



## AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

### Informe de Valuación de un Inmueble de uso Vivienda Urbano

QR validez del avalúo



## AVALUO: LR\_CT\_11188970

Fecha del avalúo	18/08/2023	Fecha de visita	15/08/2023
Dirigido a	WILSON ISMAEL MESA ACOSTA		
Dirección	KR 68F 67A 14		
Barrio	Bellavista occidental		
Ciudad	Bogotá D.C.		
Departamento	Cundinamarca		
Propietario	BABATIVA DE CASTA/EDA MARIA ALICIA		

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com) Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)

Bogotá D.C.-COLOMBIA



## AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Bogotá D.C., 18/08/2023

Señor(es):

**WILSON ISMAEL MESA ACOSTA**

Avalúo solicitado por: WILSON ISMAEL MESA ACOSTA

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Valuación correspondiente al Valor de Mercado del bien inmueble de propiedad de **BABATIVA DE CASTA/EDA MARIA ALICIA** ubicado en la KR 68F 67A 14 Bellavista occidental, de la ciudad de Bogotá D.C..

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Según los criterios analizados, nuestro Avalúo arrojó un valor de \$439,574,097.94 pesos m/cte (Cuatrocientos treinta y nueve millones quinientos setenta y cuatro mil noventa y siete).

Atentamente,



**Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.**

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com) Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)

Bogotá D.C.-COLOMBIA

## LIQUIDACIÓN

### VALOR COMERCIAL

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno	LOTE	111	M2	\$2,798,341.00	70.66%	\$310,615,851.00
Area Construida	PISO 1	39	M2	\$1,300,000.00	11.53%	\$50,700,000.00
Area Construida	PISO 2	39	M2	\$1,300,000.00	11.53%	\$50,700,000.00
Area Construida	PISO 3- acceso escalera	4.64	M2	\$1,300,000.00	1.37%	\$6,032,000.00
Area Construida	ANTEJARDIN-CERRAMIENTO	18.91	M2	\$829,829.00	3.57%	\$15,692,066.39
Area Construida	CUBIERTA PATIO-PISO 1	42.73	M2	\$44,535.00	0.43%	\$1,902,980.55
Area Construida	DEPOSITO PISO 3	9	M2	\$436,800.00	0.89%	\$3,931,200.00
<b>TOTALES</b>					<b>100%</b>	<b>\$439,574,097.94</b>

Valor en letras

Cuatrocientos treinta y nueve millones quinientos setenta y cuatro mil noventa y siete Pesos Colombianos

Perito actuante

GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO

RAA Nro: AVAL-30050594

C.C: 30050594

VALORES/TIPO DE AREA.		INFORMACIÓN UVR		
	<b>Terreno</b>	<b>Construcción</b>	Valor UVR	303.6323
Integral	3,960,127	5,023,130	Valor del avalúo en UVR	1,447,718.50
Proporcional	310,615,851	128,958,247	Valor asegurable	128,958,247
% valor proporcional	70.662910407	29.337089593	Tiempo esperado comercialización	24
<b>Observación</b>	<p><b>General:</b> El inmueble se encuentra ubicado en la KR 68F 67A 14, cuenta con servicios públicos y un garaje. Cuenta con buenas vías de acceso y buen amoblamiento urbano.</p> <p><b>NOTA DE LIQUIDACIÓN:</b> En el presente informe se liquidó área de terreno registrada en documentos jurídicos y catastro, y área construida medida en visita, la cual es permitida por norma urbana vigente.</p>			

## GENERAL

<b>Código</b>	LR_CT_111889 70	<b>Propósito</b>	Personal	<b>Tipo avalúo</b>	valor comercial
---------------	--------------------	------------------	----------	--------------------	-----------------

### Datos del dirigido a:

<b>Dirigido A</b>	WILSON ISMAEL MESA ACOSTA				
<b>Tipo identificación</b>	NIT.	<b>Documento</b>	11188970	<b>Email</b>	

### Datos del solicitante:

<b>Solicitante</b>	WILSON ISMAEL MESA ACOSTA				
<b>Tipo identificación</b>	C.C.	<b>Documento</b>	11188970	<b>Teléfono</b>	
<b>Email</b>					

### Datos del propietario:

<b>Propietario</b>	BABATIVA DE CASTA/EDA MARIA ALICIA				
<b>Tipo identificación</b>	C.C.	<b>Documento</b>	39107	<b>Ocupante</b>	Propietario

### Datos del inmueble objeto de avalúo:

<b>Dirección</b>	KR 68F 67A 14				
<b>Conjunto</b>	N/A				
<b>Ciudad</b>	Bogotá D.C.	<b>Departamento</b>	Cundinamarca	<b>Estrato</b>	3
<b>Sector</b>	Urbano	<b>Barrio</b>	Bellavista occidental	<b>Condiciones PH</b>	Terreno – Construcción
<b>Tipo Inmueble</b>	Casa	<b>Tipo subsidio</b>	N/A	<b>Sometido a PH</b>	No
<b>Observación</b>	<p>El inmueble se encuentra ubicado en la KR 68F 67A 14, cuenta con servicios públicos y un garaje. Cuenta con buenas vías de acceso y buen amoblamiento urbano.</p> <p><b>Salvedades:</b> El presente avalúo no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos; ni un dictamen estructural o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura.</p>				

## CARACTERISTICAS GENERALES

<b>Uso actual</b>	Vivienda	<b>Piso inmueble</b>	2		
<b>Clase inmueble</b>	Unifamiliar	<b>Otro</b>		<b>Método evaluación</b>	METODO MERCADO Y REPOSICION
<b>Justificación de Metodología</b>	<p>Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el <b>Decreto 1420 del 24 de julio de 1998</b> y su correspondiente resolución reglamentaria <b>Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008</b> expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la <b>Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):</b></p> <p><b>MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:</b> Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.</p> <p><b>MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN:</b> Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.</p>				

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	111	AREA DE TERRENO	M2	111
AREA CONSTRUIDA	M2	S/I	AREA CONSTRUIDA	M2	
			AVALUO CATASTRAL 2023	PESOS	259.483.000

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	111	AREA DE TERRENO	M2	111
AREA PISO 1	M2	39	AREA PISO 1	M2	39
AREA PISO 2	M2	39	AREA PISO 2	M2	39
AREA PISO 3-acceso escaleras	M2	4.64	AREA PISO 3-acceso escaleras	M2	4.64
ANTEJARDIN-CERRAMIENTO	M2	18.91	ANTEJARDIN-CERRAMIENTO	M2	18.91
CUBIERTA PATIO-PISO 1	M2	42.73	CUBIERTA PATIO-PISO 1	M2	42.73
DEPOSITO PISO 3	M2	9	DEPOSITO PISO 3	M2	9

ÁREAS POR NORMA		VALOR
Indice ocupación	N/A	0
Indice construcción	N/A	0

<b>Forma Geometrica</b>	Regular	<b>Frente</b>	6.50		
<b>Fondo</b>	17	<b>Relación frente fondo</b>	ESCRITURA		

<b>Perspectivas de valoración</b>	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias
<b>Actualidad edificadora</b>	No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.
<b>Comportamiento Oferta y Demanda</b>	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

## REGLAMENTACION URBANISTICA

<b>Acuerdo Decreto</b>	DECRETO 555 DE 2021
<b>Area Del Lote</b>	111
<b>Forma Del Lote</b>	Regular
<b>Topografia</b>	Plana
<b># Unidades Predios(Predios subdivididos fisicamente)</b>	1
<b>Clasificacion Del Suelo</b>	Urbano
<b>Uso Principal Norma</b>	Residencial
<b>Uso Compatible Norma</b>	SERVICIOS - SERVICIOS EMPRESARIALES, SERVICIOS FINANCIEROS-SUCURSALES DE: Bancos, Corporaciones, Bolsa, Crédito, Seguros, cooperativas, Casas de cambio
<b>Tratamiento</b>	Consolidación
<b>Indice DeOcupacion</b>	N/A
<b>Indice DeContrucción</b>	N/A
<b>Antejardin</b>	0.0
<b>AislamientoPosterior</b>	4
<b>Aislamiento Lateral</b>	N/A
<b>Altura Permitida</b>	4
<b>Amenaza Riesgo Inundacion</b>	El predio no se encuentra en este riesgo
<b>Amenaza Riesgo Movimiento en masa</b>	Baja
<b>Suelos De Protección</b>	El predio no se encuentra en suelo protección
<b>Patrimonio</b>	El predio no se encuentra en patrimonio cultural
<b>Observaciones Reglamentación urbanística:</b>	Rangos de edificabilidad: Área de Actividad de Proximidad - AAP- Generadora de soportes urbanos voladizos 0.60 con inmuebles con antejardín.

## INFORMACIÓN JURÍDICA

### ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
5183	EscrituraDePropiedad	11/08/1959	5	Bogotá D.C.

### MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Chip	Cédula catastral	Detalle
50C-303485	08/08/2023	AAA0060BJDM		casa

#### Observación

**LIMITACIÓN DE DOMINIO:** Anotación 007 demanda de pertenencia, Anotación 010 demanda proceso verbal de pertenencia, anotación 2 patrimonio de familia.

**DESCRIPCION:** CABIDA Y LINDEROS CASA DE HABITACION JUNTO CON EL LOTE DE TERRENO EN QUE ESTA EDIFICADA CON UNA CABIDA DE 172.55 V2. SITUADA EN LA URBANIZACION BELLAVISTA Y LINDA: NORTE: EN LONGITUD DE 17 METROS CON LA CASA N. 67-60 DE LA CARRERA 59 SUR, EN LONGITUD DE 17 METROS CON LA CASA 67-46 DE LA CARRERA 59. ORIENTE, EN LONGITUD DE 6,50 METROS CON LA CASA 67-53 DE LA CARRERA 59. Y OCCIDENTE, QUE ES SU FRENTE, EN LONGITUD DE 6,50 METROS CON LA CARRERA 59

## GARAJES Y DEPOSITOS

### INFORMACIÓN GARAJES

Número	Tipo	Matrícula	Area(mts 2)	Unidad	Capacidad	Forma	Cubierto	Servidumbre	Total Garajes
1	Integral a la casa	N/A	N/A	Mt2	Sencillo		Si		1

#### Observación

La casa cuenta con un garaje que hace parte integral del inmueble, ubicado en el antejardín.

## DEL ENTORNO

SERVICIOS PÚBLICOS			AMOBLAMIENTO URBANO	
	Sector	Inmueble		Sector
Energía	SI	SI	Alumbrado	SI

Acueducto	SI	SI	Arborizacion	SI
Alcantarillado	SI	SI	Alamedas	NO
Gas	SI	SI	Ciclo rutas	SI

**CARACTERISTICAS**

<b>Uso predominante</b>	Residencial	<b>Área de actividad</b>	Residencial.	<b>Demanda / Interés</b>	Media
<b>Estrato</b>	3	<b>Barrio legal</b>	Si	<b>Topografia</b>	Plana
<b>Transporte</b>	Bueno	<b>Condiciones de salubridad</b>	Bueno		

<b>EQUIPAMIENTO</b>			<b>VIAS, ANDENES Y SARDINELES</b>		
	<b>Nivel</b>	<b>Nivel Distancia</b>		<b>Sector</b>	<b>Conservación</b>
Zonas recreativas	Bueno	0-100	Andenes	SI	Bueno
Áreas verdes	Bueno	0-100	Sardineles	SI	Bueno
Estacionamiento	Bueno	0-100	Vías pavimentadas	SI	Bueno
Asistencial	Bueno	mas de 500	Tipo de vía	concreto flexible.	
Escolar	Bueno	0-100			
Comercial	Bueno	100-200			

**IMPACTO AMBIENTAL**

<b>Aire</b>	NO	<b>Basura</b>	NO	<b>Inseguridad</b>	NO
<b>Ruido</b>	NO	<b>Aguas</b>	NO	<b>Otro</b>	NO
<b>Observación:</b>					

## ESTRUCTURA

<b>Estado de la conservación</b>	Bueno	<b>Estructura</b>	Tradicional	<b>Estructura reforzada</b>	NO
<b>Material construcción</b>	Ladrillo	<b>Tipo estructura</b>	pórticos		
<b>Daños por Sismos</b>	NO	<b>Ajustes sismos resistentes</b>	NO	<b>Cubierta</b>	Placa de concreto
<b>Fachada</b>	concreto texturizado	<b>Ancho fachada</b>	6-9 metros	<b>Irregularidad planta</b>	No
<b>Irregularidad altura</b>	No	<b>Tipología vivienda</b>	Casa Continua	<b>Otro tipología vivienda</b>	
<b>Año construcción</b>	1959	<b>Edad Inmueble</b>	64 años	<b>Vida útil</b>	100
<b>Estado construcción</b>	Usada	<b>%Avance</b>	100%		
<b>Licencia construcción</b>	N/A				
<b>Observación</b>	Estructura en aparente buen estado de conservación, en el momento de la visita.				

## DEPENDENCIAS

### INFORMACIÓN DEPENDENCIAS

<b>Sala</b>	1	<b>Comedor</b>	1	<b>Cocina</b>	Sencilla
<b>Baños Sociales</b>	1	<b>Patio interior</b>	1	<b>Habitaciones</b>	2
<b>Closet</b>	2	<b>Baños privados</b>	0	<b>Estar</b>	0
<b>Bodega</b>	0	<b>Estudio</b>	0	<b>Cuarto servicio</b>	0
<b>Baños servicio</b>	0	<b>Zona ropas</b>	1	<b>Local</b>	0
<b>Balcón</b>	0	<b>Jardín</b>	0	<b>Zona verde</b>	0

Oficina	0	Ventilación	Bueno	Iluminación	Bueno
Observación	Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Sencilla, Baño social: 1, Patio interior: 1, Habitaciones: 2, Closet: 2, Zona ropa: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno				

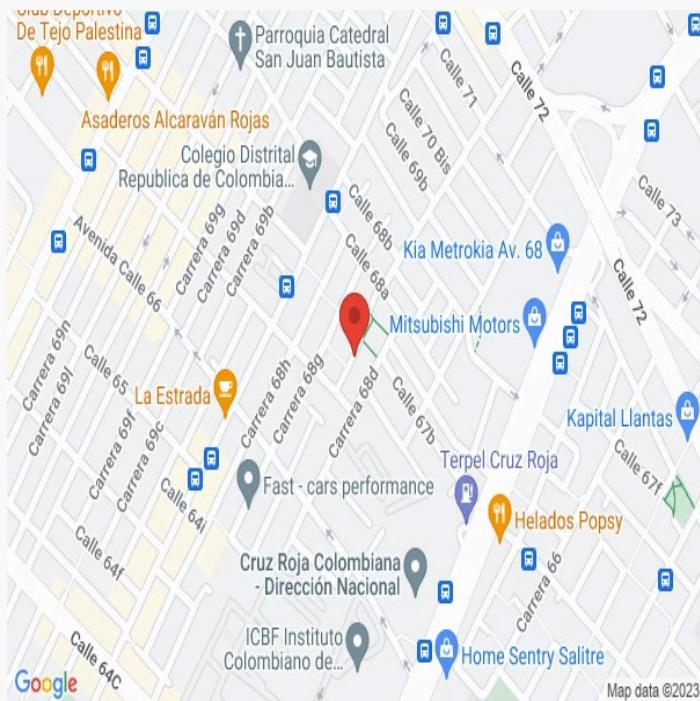
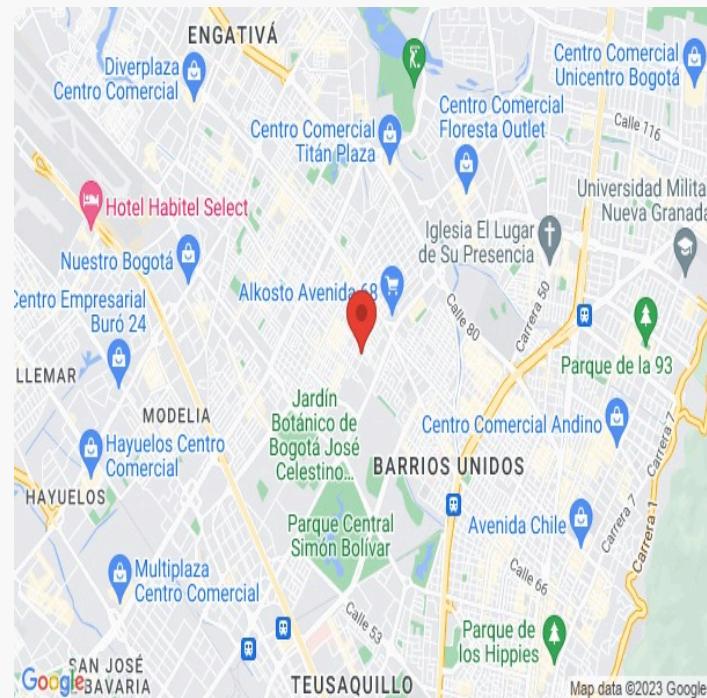
## ACABADOS

	Sala	Comedor	Cocina	Baño	Piso	Techo	Muro	Carpintería
Calidad	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
Estado	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.

Observación	ACABADOS: PISOS: Pisos en cerámica, cemento. MUROS: Muros pintados y pañetados COCINA: Pisos en cerámica, muros enchapados en cerámica, mesón enchapado en cerámica con lavaplatos en acero. BAÑO: pisos y muros en cerámica, división de ducha en acrílico. CUBIERTA: Cubiertas en placa en la zona habitacional, teja fibrocemento en patio.
-------------	---

## **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

**Dirección:** KR 68F 67A 14 | Bellavista occidental | Bogotá D.C. | Cundinamarca



## LATITUD

MAGNA SIRGAS: 4.675876652999  
GEOGRAFICAS : 4° 40' 33.1566''

## LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -74.090506063  
GEOGRAFICAS : 74° 5' 25.8216''

## MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	carrera 68G 67B 21	\$420,000,000	0.97	\$407,400,000	3193258464	96	108	\$1,300,000	\$140,400,000
2	carrera 68G 67B	\$550,000,000	0.97	\$533,500,000	3133532485	117	130	\$1,300,000	\$169,000,000
3	carrera 68G 67A 21	\$550,000,000	0.97	\$533,500,000	3102814967	117	170	\$1,300,000	\$221,000,000
4	carrera 39h calle 65	\$560,000,000	0.97	\$543,200,000	3153734335	137	130	\$1,300,000	\$169,000,000
5	La estradita	\$630,000,000	0.97	\$611,100,000	3174273206	124	252	\$1,100,000	\$277,200,000
<b>Del inmueble</b>						<b>111</b>	<b>87.51</b>		

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$267,000,000	\$2,781,250	1.0	1.0	1.00	\$2,781,250
2	\$364,500,000	\$3,115,385	1.0	1.0	1.00	\$3,115,385
3	\$312,500,000	\$2,670,940	1.0	1.0	1.00	\$2,670,940
4	\$374,200,000	\$2,731,387	1.0	1.0	1.00	\$2,731,387
5	\$333,900,000	\$2,692,742	1.0	1.0	1.00	\$2,692,742
					PROMEDIO	\$2,798,340.72
					DESV. STANDAR	\$182,122.04
					COEF. VARIACION	6.51%

TERRENO	ADOPTADOM2	\$2,798,341.00	AREA	111	TOTAL	\$310,615,851.00
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$1,300,000.00	AREA	87.51	TOTAL	\$113,763,000.00
VALOR TOTAL		\$424,378,851.00				

**Observaciones:**
**Enlaces:**

[https://losrosales.co/avaluos/img/adjuntos/11412\\_2archivopdflinks.html](https://losrosales.co/avaluos/img/adjuntos/11412_2archivopdflinks.html)

4.-<https://www.ciencuadras.com/inmueble/casa-en-venta-en-la-estrada-bogota-1860381>

5.-<https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-casa-bogota-bellavista-occidental-5-habitaciones-5-banos-2-garajes/183-M4254575>

## REPOSICION

CASA PISO 1 Y 2 piso 3 escaleras,

### Depreciación Fitto y Corvini

Area construida total	78
Area construida vendible	78
Valor M2 construido	\$2,935,000
Valor reposición M2	\$228,930,000
Valor reposición presupuesto M2	\$2,935,000
Fuente	CONSTRUDATA 206
Factor ajuste %	0 %
Valor reposición M2 ajustado	\$2,935,000
Calificación estado conservación	2.5
Vida útil	100
VetusTez	64
Edad en % de vida útil	64 %
Fitto y corvin %	56.32 %
Valor reposición depreciado	\$1,282,008
Valor adoptado depreciado	\$1,300,000
<b>Valor total</b>	<b>\$101,400,000</b>

## CUBIERTA PATIO-PISO 1

## Depreciación Fitto y Corvini

Area construida total	42.73
Area construida vendible	42.73
Valor M2 construido	\$87,000
Valor reposición M2	\$3,717,510
Valor reposición presupuesto M2	\$87,000
Fuente	CONSTRUDATA 206
Factor ajuste %	0 %
Valor reposición M2 ajustado	\$87,000
Calificación estado conservación	3
Vida útil	20
VetusTez	10
Edad en % de vida útil	50 %
Fitto y corvin %	48.81 %
Valor reposición depreciado	\$44,535
Valor adoptado depreciado	\$44,535
<b>Valor total</b>	<b>\$1,902,981</b>

## DEPOSITO PISO 3

## Depreciación Fitto y Corvini

Area construida total	9
Area construida vendible	9
Valor M2 construido	\$1,000,000
Valor reposición M2	\$9,000,000
Valor reposición presupuesto M2	\$1,000,000
Fuente	CONSTRU DATA 206
Factor ajuste %	%
Valor reposición M2 ajustado	\$1,000,000
Calificación estado conservación	2.5
Vida útil	100
Vetus Tez	64
Edad en % de vida útil	64 %
Fitto y corvin %	56.32 %
Valor reposición depreciado	\$436,800
Valor adoptado depreciado	\$436,800
<b>Valor total</b>	<b>\$3,931,200</b>

anteajardin cerramiento.

### Depreciación Fitto y Corvini

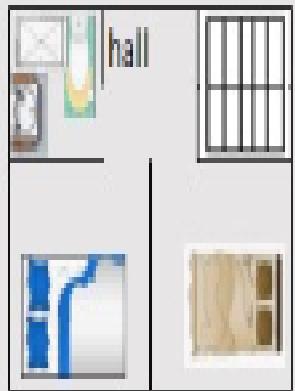
Area construida total	23.55
Area construida vendible	23.55
Valor M2 construido	\$1,791,514
Valor reposición M2	\$42,190,155
Valor reposición presupuesto M2	\$1,791,514
Fuente	CONSTRU DATA 206
Factor ajuste %	%
Valor reposición M2 ajustado	\$1,791,514
Calificación estado conservación	2
Vida útil	100
VetusTez	64
Edad en % de vida útil	64 %
Fitto y corvin %	53.68 %
Valor reposición depreciado	\$829,829
Valor adoptado depreciado	\$829,829
<b>Valor total</b>	<b>\$19,542,473</b>

## PLANO DE DISTRIBUCIÓN

Plano



AREA LOTE: 111m<sup>2</sup>      ANTEJARDIN: 18,91m<sup>2</sup>  
AREA PISO 1: 39m<sup>2</sup>      PATIO CUBIERTO: 42,73m<sup>2</sup>  
AREA PISO 2: 39m<sup>2</sup>      PATIO DESCUBIERTO: 10,36m<sup>2</sup>  
AREA PISO 3: 4,64m<sup>2</sup>      DEPOSITO: 9m<sup>2</sup>  
TERRAZA: 25,36m<sup>2</sup>



PISO 1

PISO 2

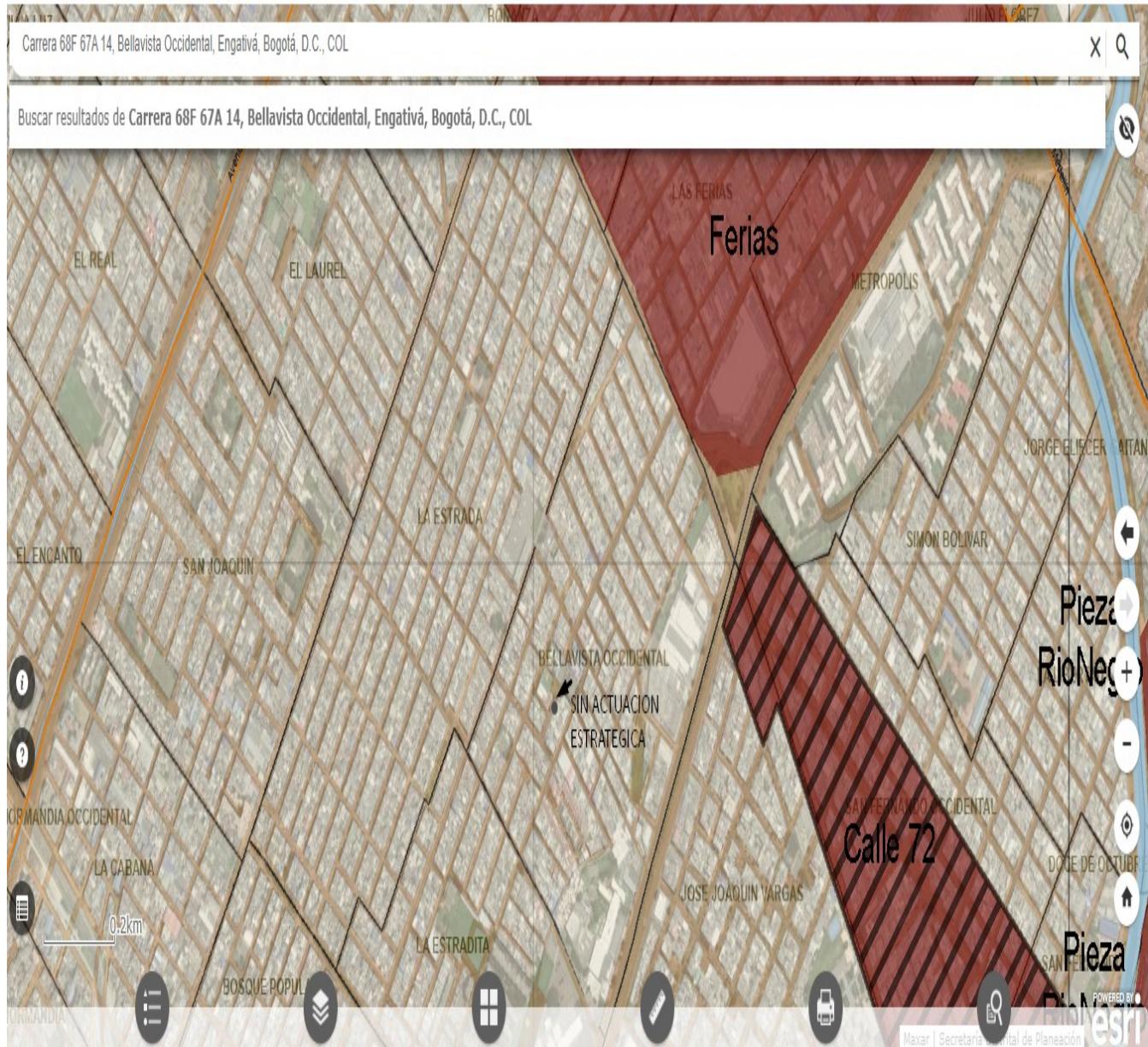
PISO 3

KR 68F 67A 14

## .OTROS ANEXOS.

### NORMA

 SINUPOT Galería de Mapas



## NORMAS



Carrera 68F 67A 14, Bellavista Occidental, Engativá, Bogotá, D.C., COL

Buscar resultados de Carrera 68F 67A 14, Bellavista Occidental, Engativá, Bogotá, D.C., COL

Leyenda

### NORMA URBANÍSTICA Y OT

Tratamientos Urbanísticos

Tratamiento urbanístico

- █ CONSERVACION
- █ CONSOLIDACION
- █ DESARROLLO
- █ MEJORAMIENTO INTEGRAL
- █ RENOVACION

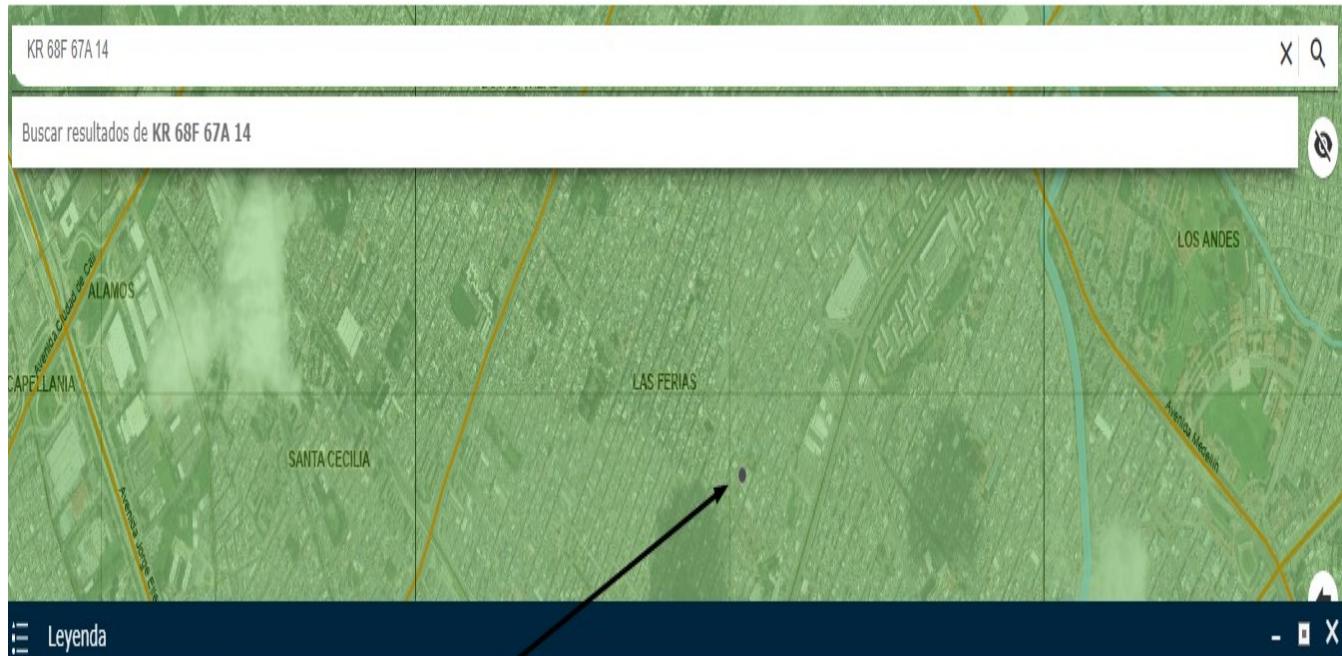
## NORMA

The screenshot shows the SINUPOT (Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial) application. On the left, a sidebar titled "Lista de capas" lists various spatial layers, with "AMENAZAS Y RIESGOS" and "División Física" currently selected. The main content area displays a detailed record for "NORMA URBANÍSTICA Y OT - Tratamiento urbanístico". The record includes the following fields:

Identificador único	550
Código Tratamiento	2
Nombre Tratamiento	CONSOLIDACION
Tipología	
Altura Máxima	4
Acto Administrativo	Decreto
Número Acto Administrativo	555
Fecha Acto Administrativo	12/28/2021 7:00 P.M.
Normativa	En el marco del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 - Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá
Código Subtratamiento	No Aplica
Observación	
Escala Captura	
Fecha Captura	12/28/2021 7:00 P.M.
Responsable	Secretaría Distrital de Planeación - SDP

At the bottom right of the main window, there are logos for "Secretaría Distrital de Planeación" and "esri", along with a scale bar of 1:282. The status bar at the bottom indicates "21 / 32".

## NORMAS



Amenaza por Movimientos en Masa

Amenaza por Movimientos en Masa

Amenaza por movimiento en masa en suelo urbano y de expansión

- Alta
- Media
- Baja

Amenaza por movimiento en masa en centros poblados

- Alta
- Media
- Baja

## NORMAS

RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CUMPLIMIENTO.

## 2.7. Voladizos

Las dimensiones de los voladizos sobre vías públicas, antejardines y cesiones por efecto de obligaciones urbanísticas objeto del presente Plan, se determinan en función del perfil vial así:

PREDIOS CON ANTEJARDÍN		PREDIOS SIN ANTEJARDÍN
Perfil vial sobre el cual el predio presenta frente	Dimensión en metros	Dimensión en metros
Menor o igual a 10,00 metros	0,60	0,60
Mayor a 10,00 metros y hasta 15,00 metros	0,80	

## NORMA



### Dimensionamiento de antejardines

#### Dimensión de antejardines (m)

0.00
1.50
2.00
2.50
3.00
3.50
4.00
4.20

## NORMAS

The screenshot shows the SINUPOT (Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial) web application interface. The top navigation bar includes the SINUPOT logo, a search bar labeled "Buscar dirección o lugar", and links for "Galería", "Encuesta Multipropósito", and "Mapas Temáticos". The left sidebar lists various thematic layers: "AMENAZAS Y RIESGOS" (selected), "ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL", "ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DEL CUIDADO", "ESTRUCTURA INTEGRADORES DE PATRIMONIOS", "ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA CREATIVA Y DEL CUIDADO", "Referencia Espacial", "División Física" (selected), "Bogotá 2014", "Bogotá 2009", "Bogotá 2007", and "Bogotá 1998". The main area displays a map with several blue-shaded polygons. A search result window titled "Consulta por Dirección" is open, showing the address "AAA0060BJDM" (2 results), the CHIP number "AAA0060BJDM", the street address "Dirección : KR 68F 67A 14", and the lot code "Código Lote : 0055033509". Below the search results, there is a link "Acercar a" and a dropdown menu containing the address "Dirección: KR 68F 67A 14". The bottom right corner of the map shows the ESRI logo and a scale bar indicating 1:282.

## FOTOS

Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Contador de Energía



Contador de Agua



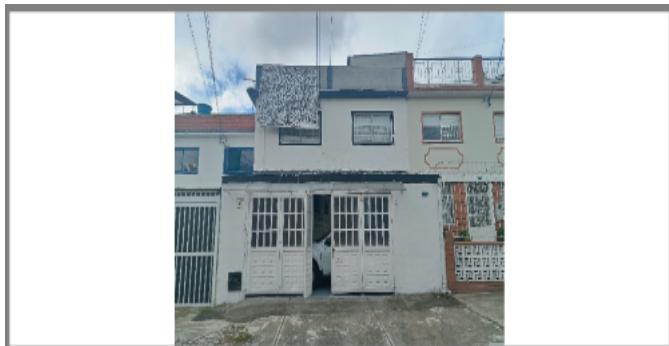
Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Fachada del Inmuble



## FOTOS

Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Fachada posterior



Sala



Comedor



Escalera



Escalera



Cocina



## FOTOS

Cocina



Patio Interior



Zona de Ropas



Patio Interior



Hall o Estar de Habitaciones



Hab 1 o Habitación Principal



Habitación 2



Guardarropa 1



## FOTOS

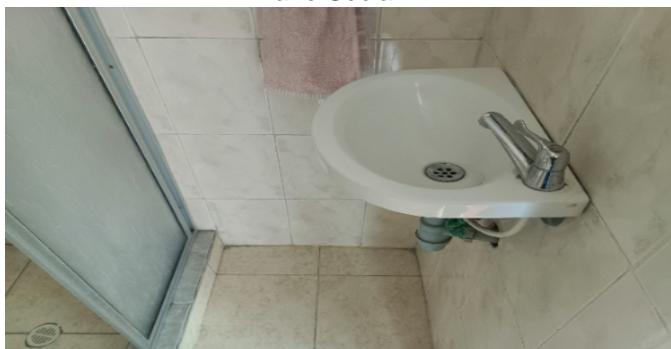
Closet 2



Baño Social 1



Baño Social 1



Baño Social 1



Terraza Inmueble



Terraza Inmueble



Terraza Inmueble



Terraza Inmueble



## FOTOS

Detalle de acabados



Detalle de acabados



Detalle de acabados



Detalle de acabados



Detalle de acabados



Detalle de acabados



Garaje



## CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

**VOCABULARIO:** **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

**ABREVIACIONES:** Apartamento: APTO ó AP --- TORRE: TO --- LOTE: LO --- CASA: CS o CA --- AVENIDA: AV --- CALLE: CL --- CARRERA: CRA ó KR--- Diagonal: Diag. --- Conjunto: CJ --- Edificio: ED --- Residencial: Res --- Etapa: ET --- SIN Estrato: SE---Matrícula inmobiliaria: M.I.--- Certificado de libertad y tradición: CLT---- SIN INFORMACIÓN: S/I ----- METODOLOGÍA:

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

**1. Método de comparación o de mercado:** Es la técnica valuadora que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**2. Método de capitalización de rentas o ingresos:** Es la técnica valuadora que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

**3. Método de costo de reposición:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

**4-) Método o técnica Residual:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

## DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

**El valuador confirma que:** el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su

vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ---No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

## CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -**según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

**FINAL DEL INFORME AVALÚO LR\_CT\_11188970**



PIN de Validación: acf30a53



<https://www.raa.org.co>



### Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

### Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 30050594, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-30050594.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

#### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

##### Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
23 Mayo 2018

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 2 Inmuebles Rurales

##### Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario, demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
06 Mayo 2020

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 4 Obras de Infraestructura

##### Alcance

- Estructuras especiales para proceso, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles, demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
06 Mayo 2020

Regimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: acf30a53



<https://www.raa.org.co>



## Categoría 6 Inmuebles Especiales

### Alcance

- Centros Comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas, avances de obras, incluye todos los inmuebles que no clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
**06 Mayo 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión de distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso, equipos de cómputo: microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos , redes, main frames, periféricos espaciales y otros equipos accesorios de estos. equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación, transporte automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
**06 Mayo 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

### Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos, cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
**06 Mayo 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 10 Semovientes y Animales

### Alcance

- Semovientes, animales, muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
**06 Mayo 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: acf30a53



Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 30 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

**NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA**

**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CALLE 192 # 11A-51 EDIFI. DARWIN

Teléfono: 3045634995

Correo Electrónico: lucia\_1803@hotmail.com

**Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**  
TECNI-INCAS - TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES  
(MAQUINARIA Y EQUIPOS) E INMUEBLES URBANOS-RURALES Y ESPECIALES

### TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	08 Abr 2020

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 30050594.

El(la) señor(a) GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



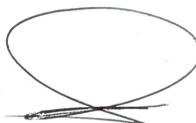
PIN de Validación: acf30a53



#### PIN DE VALIDACIÓN

acf30a53

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintiuno (21) días del mes de Julio del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: \_\_\_\_\_  
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro  
Representante Legal





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 230808294580679156**

**Nro Matrícula: 50C-303485**

Página 2 TURNO: 2023-554874

Impreso el 8 de Agosto de 2023 a las 11:49:48 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BABATIVA DE CASTA/EDA MARIA ALICIA X

A: BABATIVA DE CASTA/EDA MARIA ALICIA

**ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-02-1970 Radicación: 75060744**

Doc: OFICIO 174 del 19-02-1970 JUEZ. 19 CIVIL MPAL de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: PINILLOS DE GARZON MYRIAM X

A: BABATIVA DE CASTA/EDA MARIA ALICIA

A: CASTA/EDA GLADYS

**ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-05-1976 Radicación: 0**

Doc: OFICIO 322 del 26-05-1976 JUEZ 19.C.MPAL de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: PINILLOS DE GARZON MYRIAM

A: BABATIVA DE CASTA/EDA MARIA ALICIA

A: CASTA/EDA GLADYS

**ANOTACION: Nro 005 Fecha: 07-04-1999 Radicación: 1999-25034**

Doc: OFICIO 16758 del 30-03-1999 IDU de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: IDU

**ANOTACION: Nro 006 Fecha: 05-06-2002 Radicación: 2002-43929**

Doc: OFICIO 6100-2447 del 06-05-2002 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION DE VALORIZACION: 0723 CANCELACION DE VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

**ANOTACION: Nro 007 Fecha: 11-08-2008 Radicación: 2008-80694**

Doc: OFICIO 1536 del 01-07-2008 JUZGADO 27 CIVIL DEL CTO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 230808294580679156**

**Nro Matrícula: 50C-303485**

Página 3 TURNO: 2023-554874

Impreso el 8 de Agosto de 2023 a las 11:49:48 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA N. 2008-0094

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CASTA/EDA RICARDO ALEXANDER

DE: ESPITIA CASTA/EDA DIEGO JONNAHATAN

CC# 80109120

DE: ESPITIA CASTA/EDA HUMBERTO

DE: ESPITIA CASTA/EDA INGRID ZORAIDA

**A: BABATIVA DE CASTA/EDA MARIA ALICIA**

X

**ANOTACION: Nro 008 Fecha: 06-02-2014 Radicación: 2014-10712**

Doc: OFICIO 24 del 15-01-2014 JUZGADO 006 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA PROCESO 11001310300620100721-

00

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: MESA ACOSTA WILSON ISMAEL

CC# 11188970

**A: BABATIVA DE CASTA/EDA MARIA ALICIA**

**A: Y AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE**

**ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-10-2015 Radicación: 2015-95438**

Doc: OFICIO 1669 del 10-06-2015 JUZGADO 006 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: MESA ACOSTA WILSON ISMAEL

CC# 11188970

**A: BABATIVA DE CASTA/EDA MARIA ALICIA**

**ANOTACION: Nro 010 Fecha: 25-07-2019 Radicación: 2019-58973**

Doc: OFICIO 4035 del 05-07-2019 JUZGADO 031 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO VERBAL: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA REF. # 110013103031201900311 00

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: MESA ACOSTA WILSON ISMAEL

CC# 11188970

**A: BABATIVA DE CASTA/EDA MARIA ALICIA**

X

**A: Y PERSONAS INDETERMINADAS**



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 230808294580679156**

**Nro Matrícula: 50C-303485**

Pagina 4 TURNO: 2023-554874

Impreso el 8 de Agosto de 2023 a las 11:49:48 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*10\***

#### **SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-6938 Fecha: 07-05-2010

APELLIDO CORREGIDO VALE AGU AUXDEI 46 C2010-6938 SUPERINTENDENCIA DE ESTADOS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO DRIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-554874 FECHA: 08-08-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Jonell Finsley

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



(P-199- ) NUMERO

(5183) NUMERO - cinco mil  
- cuatro cincuenta y tres. --  
En la ciudad de Bogotá, Distrito Especial, República de  
Colombia, a veinte y seis de Agosto  
de mil novecientos cincuenta y nueve (1.959), al

LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR y las operaciones que ella ejecute están exentos de impuestos nacionales, departamentales, municipales y de toda clase de contribuciones, según el artículo 17 del Decreto Ley 2767 de 1953.



156  
NUMERO

- cinco mil

(5183) - En la ciudad de Bogotá, Distrito Especial, República de

Colombia, a veinte y un (21) de Agosto

de mil novecientos cincuenta y nueve (1.959), ante

me, PARMENIO CARNAS -- Notario Quinto (50.) de este Circuito

y los testigos instrumentales señores JORGE E. Bautista C. --

y Emilio Cantor A. -- mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de

buen crédito y en quienes no concurre causal de impedimento, compareció el

señor Mayor Arquitecto ROBERTO DIAZ-DIAZ -- mayor y de esta vecindad,

con sedula militar numero 0488 de Minguerre -- , quien obra

en nombre y representación de la CAJA DE VIVIENDA MILITAR, Entidad legalmen-

te constituida y domiciliada en Bogotá, que en esta escritura se llamará LA

CAJA, como Gerente de la misma, a quien personalmente conozco, de todo

lo cual yo el Notario de fe y dije: a Objeto de la venta. Que transfiere

y enajena a título de compraventa a favor de MARIA ALICIA BARATILO DE CAS-

TANEDA -- Los derechos de dominio y posesión, plenos y absolu-

tos, que LA CAJA tiene en una casa de habitación con el lote de terreno en

que se halla construida, con una cabida aproximada de ciento setenta y dos

varas cuadradas con cincuenta y cinco centésimos de vará cuadrada (172,55 vs3

situado en la Urbanización "Bellavista" de esta ciudad de Bogotá D. E. -

-, distinguida con el número sesenta y

siete cincuenta y cuatro -- (67-54)

de la carrera cincuenta y nueve -- (59), de la actual no-

menclatura urbana, alinderada así: Por el Norte, en longitud de diez y -

siete metros (17 mts), con la casa número sesenta y siete sesenta (67-60) de

la carrera cincuenta y nueve (59); por el Sur, en longitud de diez y siete

metros (17 mts), con la casa número sesenta y siete cuarenta y seis (67-46)

de la carrera cincuenta y nueve (59); por el Oriente, en longitud de seis me-

etros con cincuenta centímetros (6,50 mts), con la casa número sesenta y siete

cincuenta y tres (67-53) de la carrera cincuenta y ocho B (58-B), y por el

Occidente, que es su frente, en longitud de seis metros con cincuenta centí-

metros (6,50 mts), con la carrera cincuenta y nueve (59). -----

LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR y las operaciones que ella ejecute están exentas de impuestos nacionales, departamentales, municipales y de toda clase de contribuciones, según el artículo 17 del Decreto Ley 2.767 de 1953.

CAJA DE VIVIENDA MILITAR

casa cuya construcción contrató la CAJA por autorización y con dineros de las Fuerzas de Policía. b).- Precio.- Que el precio de venta de este inmueble es la suma de DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ----- (\$ 17.600.00) moneda corriente, que el Comprador paga así: a) De contado, la suma de DOSMIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 2.462.00) que se toman de las sumas consignadas en la Caja a favor de la Compradora; y b) El saldo, o sea la suma de QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 15.138.00) en el plazo y términos que se verán más adelante . -----

c).- Título de adquisición.- Que LA CAJA adquirió el inmueble que hoy vende así: a) El lote, por compra junto con mayor extensión al señor ALFONSO CARDENAS S, según escritura pública número mil ochocientos noventa y dos (1892) - de tres (3) de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco (1955), corrida - en la Notaría Tercera de Bogotá, registrada el seis (6) de agosto del mismo año en el Libro Primero, página doscientos nueve (209), número quince quinientos ochenta y dos (15.582). Matrícula anotada al folio doscientos ochenta (280), tomo cuatrocientos veintidós (422); y b) la casa, por haberla constituido a sus propias expensas. -----

d).- Libertad y saneamiento.- Que el inmueble antes alinderado está libre de embargos, demandas, hipotecas, y, en general, de cualquier gravámen, limitación o condición resolutoria del dominio.- LA CAJA se obliga al saneamiento conforme a la Ley.- e).- Entrega material.- Que LA CAJA entregó real y materialmente al Comprador el inmueble que hoy le vende.- f).- Muerte del Comprador o incendio de la casa hipotecada.- Las disposiciones del artículo

3º del Decreto 1082 de 1.956, relativas a la muerte del Comprador MARIA ALICIA BABATIVA DE CASTAÑEDA o incendio de la casa hipotecada, en concordancia con los reglamentos y estatutos de la CAJA, sólamente se aplicarán si tales eventos ocurrieren estando el Comprador al servicio activo de las Fuerzas de Policía, o en uso de buen retiro, después de haber cumplido quince (15) años de servicio en dicha Entidad.- Parágrafo.- En caso de que el Com-

casa cuya construcción contrató la CAJA por autorización y con dineros de las Fuerzas de Policía. b).- Precio.- Que el precio de venta de este inmueble es la suma de DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (317.600.00) moneda corriente, que el Comprador paga así: a) De contado, la suma de DOSMIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 2.462.00) que se toman de las sumas consignadas en la Caja a favor de la Compradora; y b) El saldo, o sea la suma de QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 15.138.00) en el plazo y términos que se verán más adelante .

c).- Título de adquisición.- Que LA CAJA adquirió el inmueble que hoy vende así: a) El lote, por compra junto con mayor extensión al señor ALFONSO CARDENAS S, según escritura pública número mil ochocientos noventa y dos (1892) - de tres (3) de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco (1955), corrida en la Notaría Tercera de Bogotá, registrada el seis (6) de agosto del mismo año en el Libro Primero, página doscientos nueve (209), número quince quinientos ochenta y dos (15.582). Matrícula anotada al folio doscientos ochenta (280), tomo cuatrocientos veintidós (422); y b) la casa, por haberla construido a sus propias expensas.

d).- Libertad y saneamiento.- Que el inmueble antes alinderado está libre de embargos, demandas, hipotecas, y, en general, de cualquier gravámen, limitación o condición resolutoria del dominio.- LA CAJA se obliga al saneamiento conforme a la Ley.- e).- Entrega material.- Que LA CAJA entregó real y materialmente al Comprador el inmueble que hoy le vende.- f).- Muerte del Comprador o incendio de la casa hipotecada.- Las disposiciones del artículo 3º del Decreto 1082 de 1.956, relativas a la muerte del Comprador MARIA ALICIA BABATIVA DE CASTAÑEDA o incendio de la casa hipotecada, en concordancia con los reglamentos y estatutos de la CAJA, sólamente se aplicarán si tales eventos ocurrieren estando el Comprador al servicio activo de las Fuerzas de Policía, o en uso de buen retiro, después de haber cumplido quince (15) años de servicio en dicha Entidad.- Parágrafo.- En caso de que el Com-



prador fuere retirado por cualquier causa de las Fuerzas de Policía, este se obliga de inmediato a tomar un seguro de incendio de la casa hipotecada por un monto, cuando menos igual al saldo de la deuda en la fecha del retiro y por el tiempo que esté vigente la obligación hipoteca

aria a favor de LA CAJA.- g).- En el evento de cualquier reclamación por parte del Comprador para exigir la responsabilidad civil que consagra la Ley, - por defectos tanto en los materiales empleados en la construcción como en la construcción misma, LA CAJA sólamente actuará como intermediaria entre el Comprador y la Firma o Compañía constructora de la casa. En consecuencia, LA CAJA de una vez sustituye en el Comprador los derechos derivados del respectivo contrato de construcción.- h).- Aceptación.- Que acepta las obligaciones e hipoteca que el Comprador contrae y constituye a favor de LA CAJA por esta escritura.- PRESENTE la señora MARIA ALICIA BABATIVA DE CASTAÑEDA ----- mayor de edad y vecino de Bogotá con cédula tarjeta de Id. número 39107 de Bogotá , a quien personalmente conozco, de lo cual yo el Notario doy fé, dijo: PRIMERO.- Aceptación de la venta.- Que acepta esta escritura con todas sus estipulaciones y la venta que por ella se le hace y que tiene recibido el inmueble a su satisfacción.- SEGUNDO.- Forma de pago - del saldo del precio.- Que el saldo del precio del inmueble objeto de esta escritura, o sea, la suma de QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ----- ( \$ 15.138.00 ), moneda corriente, lo pagará a LA CAJA o a su orden, en sus oficinas de caja en Bogotá, o en el lugar o a la persona que LA CAJA le señale, en billetes del Banco de la República o en su equivalente en moneda colombiana el día del pago, con intereses a la tasa del dos por ciento (2%) anual en el plazo de diez y ocho ( 18 ) años, contados desde el día primero (1º) de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve (1.959), por el sistema de amortización gradual, en doscientas diez y seis ( 216 ) cuotas mensuales y anticipadas de a OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ----- ( \$ 84,42/- ), moneda corriente cada una, así: la primera el día primero (1º) de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve (1.959), la segunda al vencimiento de un mes contado desde esa fecha y así sucesivamente cada mes y sin inte

LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR y las operaciones que ella ejecute están exentas de impuestos nacionales, departamentales, municipales y de toda clase de contribuciones, según el artículo 17 del Decreto Ley 2767 de 1953.

CAJA DE VIVIENDA MILITAR



prador fuere retirado por cualquier causa de las Fuerzas de Policía, este se obliga de inmediato a tomar un seguro de incendio de la casa hipotecada por un monto, cuando menos igual al saldo de la deuda en la fecha del retiro y por el tiempo que esté vigente la obligación hipotecaria a favor de LA CAJA.- g).- En el evento de cualquier reclamación por parte del Comprador para exigir la responsabilidad civil que consagra la Ley, - por defectos tanto en los materiales empleados en la construcción como en la construcción misma, LA CAJA sólamente actuará como intermediaria entre el Comprador y la Firma o Compañía constructora de la casa. En consecuencia, LA CAJA de una vez sustituye en el Comprador los derechos derivados del respectivo contrato de construcción.- h).- Aceptación.- Que acepta las obligaciones e hipoteca que el Comprador contrae y constituye a favor de LA CAJA por esta escritura.- PRESENTE la señora MARIA ALICIA BABATIVA DE CASTAÑEDA ----- mayor de edad y vecino de Bogotá con cédula / tarjeta de Id. número 39107 de Bogotá , a quien personalmente conozco, de lo cual yo el Notario doy fe, dije: PRIMERO.- Aceptación de la venta.- Que acepta esta escritura con todas sus estipulaciones y la venta que por ella se le hace y que tiene recibido el inmueble a su satisfacción.- SEGUNDO.- Forma de pago del saldo del precio.- Que el saldo del precio del inmueble objeto de esta escritura, o sea, la suma de QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ----- (\$ 15.138.00 ), moneda corriente, lo pagará a LA CAJA o a su orden, en sus oficinas de caja en Bogotá, o en el lugar o a la persona que LA CAJA le señale, en billetes del Banco de la República o en su equivalente en moneda colombiana el día del pago, con intereses a la tasa del dos por ciento (2%) anual en el plazo de diez y ocho ( 18 ) años, contados desde el día primero (1º) de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve (1.959), por el sistema de amortización gradual, en doscientas diez y seis ( 216 ) cuotas mensuales y anticipadas de ochenta y cuatro pesos con cuarenta y dos centavos ----- (\$ 84,42/- ), moneda corriente cada una, así: la primera el día primero (1º) de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve (1.959), la segunda al vencimiento de un mes contado desde esa fecha y así sucesivamente cada mes y sin inte-

LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR y las operaciones que ella ejecute están exentas de impuestos nacionales, departamentales, municipales y de toda clase de contribuciones, según el artículo 17 del Decreto Ley 2.767 de 1953.

CAJA DE VIVIENDA MILITAR  
Hoffmeyer

rrupción hasta completar las doce cientas diez y seis - - - ( 216 ) cuotas mensuales, que representan el monto del capital y de los intereses a la tasa y en el plazo mencionados.- El valor de cada cuota se aplicará en primer lugar al pago de los intereses exigibles.- PARAGRAFO 1º.- Abonos extraordinarios a capital.- El Comprador podrá en cualquier tiempo reembolsar el todo o parte del capital no amortizado de su deuda, mediante abonos extraordinarios a capital; siempre y cuando que esté al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones.- El Comprador acepta desde ahora los reajustes de la cuota de amortización que haga LA CAJA en virtud de los abonos extraordinarios a capital. - PARAGRAFO 2º.- Si el Comprador no paga alguna o algunas de las cuotas mencionadas, en las fechas correspondientes, pagará a LA CAJA sobre las sumas adeudadas, desde el día del retardo hasta el día en que se haga el pago completo de lo adeudado, sin necesidad de requerimiento y sin perjuicio de lo estipulado sobre resolución del presente contrato, intereses a la tasa del siete por ciento (7%) anual.- TERCERO.- Obligaciones especiales.- Que el Comprador contrae las siguientes obligaciones especiales: a) Destina la vivienda que adquiere por esta escritura para habitación suya, salvo casos excepcionales a juicio de LA CAJA y que esta autorice por escrito; b) Pignora su auxilio de cesantía o recompensa por servicios, en las Fuerzas de Policía o en cualquier otra Entidad en que trabaje, en la cuantía necesaria para cancelar sus obligaciones o amortizar su deuda, quedando LA CAJA autorizada para solicitar y obtener en cualquier tiempo, de la respectiva Entidad o patrono, liquidaciones y pagos de dicho auxilio o recompensa para abonarlos a sus obligaciones; c) Girar libranzas a favor de LA CAJA y a cargo del respectivo pagador de sus salarios para garantizar el servicio puntual de todas sus obligaciones; d) Mantener en buen estado el inmueble que hoy adquiere, con todos sus servicios y dependencias, mientras subsista la hipoteca que se constituye por esta escritura y no hacerle reforma alguna sin autorización escrita de LA CAJA.- PARAGRAFO.- Reparaciones.- Las reparaciones serán de cargo del Comprador, quien las debe hacer sin demora alguna.- La falta de cumplimiento a esta obligación hará que LA CAJA emprenda directamente las reparaciones, si así lo estima conveniente, cargando al Comprador en su cuenta el monto de la erogación respectiva, con intereses al siete por ciento (7%) anual, la -

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO mayor de edad, vecino de esta ciudad e identificado con la cédula de ciudadanía No 30.050.594 de Cúcuta Profesional en Administración Financiera, \_\_\_\_\_ y Técnico en avalúos, Inscrito en Registro Abierto de Avaluadores RAA, número AVAL-30050594 en la categoría de Categoría 1 Inmuebles Urbanos desde el 23 de Abril del

2018, Categoría 2 Inmuebles Rurales, Categoría 4 Obras de Infraestructura, Categoría 6 Inmuebles Especiales, Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil, Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales, Categoría 10 Semovientes y Animales desde el 06 de Mayo del 2020. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

- a) Mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.
- b) No he realizado publicaciones en materia de peritaje en los últimos 10 años.
- c) Lista de avalúos realizados por mí, los cuales se aportan en el presente archivo y en mi hoja de vida anexa a la presente.
- d) Informo que no he sido designado en procesos anteriores por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, más que el avalúo realizado y presentado.
- e) Declaro que el método de Evaluación utilizado para la realización del Avalúo de Inmueble para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio y de acuerdo en lo establecido en el Decreto Número 1420 de 24 de julio de 1998 expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución y Reglamentación N° 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- f) Declaro que los métodos utilizados en el avalúo realizado son los mismos métodos utilizados en el ejercicio regular de mi profesión, métodos de la Resolución y Reglamentación N° 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el InstitutoGeográficoAgustínCodazzi.
- g) Que no me encuentro incursa en inhabilidades ni en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.

Mi opinión es autónoma, independiente y que corresponde a la real convicción profesional, los documentos aportados en el ejercicio de mi labor como Perito Avaluador son los enviados por la empresa para la cual laboro y con base en ellos se hace el estudio pertinente.

No tengo Investigaciones ni sanciones en lo referente a mi Profesión como Administradora Financiera y Perito Avaluador.

Atentamente,



RAA AVALUADOR AVAL Dirección de Residencia: calle 142 12B- 51 Edificio Madeiro Celular: 3045634995 Correo electrónico:lucia\_1803@hotmail.com



Hoja de vida

Gladys Lucia Jiménez Quintero

### PROPOSITO COMERCIAL

Ofrecer un servicio de alta calidad, honesto, confidencial y ético, alineado con las normas, decretos y parámetros legales actuales en el mercado para la elaboración de avalúos, con el objetivo de ayudarles a nuestros clientes a conocer, negociar y tomar decisiones correctas y concretas sobre sus propiedades. Mi experiencia en el mercado inmobiliario me permite valuar predios de una forma objetiva y precisa.

### DATOS PERSONALES

NOMBRE	GLADYS LUCIA
APELLIDOS	JIMENEZ QUINTERO
FECHA DE NACIMIENTO	MARZO 18 DE 1981
LUGAR DE NACIMIENTO	CUCUTA, N. D. S. CEDULA DE CIUDADANÍA 30.050.594 DE CÚCUTA
ESTADO CIVIL	SOLTERA
DIRECCIÓN	Calle 142 12B – 51 Edificio Madeiro AP 1206
CELULAR	3045634995
EMAIL	<a href="mailto:Lucia_1803@hotmail.com">Lucia_1803@hotmail.com</a>



Hoja de vida

Gladys Lucia Jiménez Quintero

## ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA	COLEGIO CARDENAL SANCHÁ
Título Obtenido	BACHILLER COMERCIAL NOVIEMBRE 17 DE 1997
UNIVERSITARIOS	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA
Titulo Obtenido	TECNOLOGO EN ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA AÑO 2002
Titulo Obtenido	ADMINISTRADORA FINANCIERA AÑO 2006
TECNICO	INSTITUTO TECNI – INCAS
Titulo Obtenido	TECNICO LABORAL EN AVALUOS
CATEGORIAS	URBANOS- RURALES- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA- INMUEBLES ESPECIALES- MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS MAQUINARIA MOVIL, MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES.

RAA- AVAL30050594

## EXPERIENCIA LABORAL

- LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA  
PERITO VALUADOR – desde 2012 - VIGENTE
- BANCOLOMBIA - Inicio 2004 JULIO 12 DE 2004 – DICIEMBRE 2012  
EJECUTIVA DE PORTAFOLIO  
ASESORA INTEGRAL II  
ASESORA COMERCIAL  
CAJERA-SERVICIO AL CLIENTE



Hoja de vida

Gladys Lucia Jiménez Quintero

### REFERENCIA PERSONAL

PEDRO ALEJANDRO CASTAÑO  
JEFE DE PROYECTOS ITALCOL  
3143945474

PABLO ALEXIS JAIMES MONSALVE  
GERENTE-CONSTRUCTORA PAJM CONSTRUCCIONES SAS  
3017738101

### REFERENCIA FAMILIAR

MYRIAM JIMENEZ CASTAÑO  
ARQUITECTA  
3102807357

CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO  
INGENIERO CIVIL  
3108535560

Gladys Lucia Jiménez Quintero  
C.C. 30.050.594 de Cúcuta



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre

# La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

## Tecnólogo en Administración Comercial y Financiera

Λ

### Gladys Eunisa Jiménez Oñate

C.C. No 30.050.594 expedida en Cúcuta - Col. 25.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

### D I P L O M A

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 23 de Agosto de 2002

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 24

ACTA 18775

FOLIO 0836

REGISTRO N° 13673

0020453



República de Colombia  
Secretaría de Educación Municipal de Armenia

## Instituto Tecni - Incas

Instituto Técnico de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano



Con licencia de funcionamiento No. 1575 de Diciembre 14 de 2007 y Registro de programas de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia,  
Según Resolución No. 2257 de fecha del 14 de julio de 2015

Otorga a:

# JIMENEZ QUINTERO GLADYS LUCIA

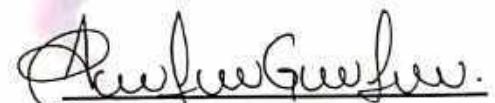
Identificado (a) con C.C. 30.050.594 de Cúcuta  
El Certificado de Aptitud Ocupacional de  
Técnico Laboral por Competencias en:

## AVALUOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPO) E INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES

Que se realizó en Armenia con una duración  
Total de 820 horas de formación presencial

  
GILBERTO SALCEDO PIZARRO  
Director General

Acta 48  
Folio 122

  
ANGELA JULIANA GASPAR JARAMILLO  
Secretaria General

Expedida en Armenia, Quindío a los 23 días del mes de febrero del 2020



**INSTITUTO DE EDUCACION Y FORMACION PARA EL  
TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

NIT 801.003.185-3

Aprobado según resolución No. 0632 de Noviembre 08/2001 y  
registro de programas  
No. 1974 De Diciembre 26 de 2008 de la S.E.M

CÓDIGO:

DE-P01-I00-F03

VERSIÓN:

01

APROBACIÓN:

13/06/2018

PÁGINA:

Pág. 25 de 54

**ACTA N° 48**

En la ciudad de Armenia, departamento del Quindío el día domingo 23 de febrero del 2020 siendo las dos y treinta de la tarde se llevó a cabo en el salón QUIMBAYA del HOTEL ARMENIA, ubicado en la avenida Bolívar 8 Norte - 67, el acto con el cual la sociedad del INSTITUTO TECNICO DE EDUCACION Y FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO TECNI INCAS Y CIA LTDA. Hace entrega del certificado de aptitud ocupacional a la cuadragésima octava promoción de estudiantes técnicos por competencias laborales, la décima séptima del programa de AVALUOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPO) E INMUEBLES URBANOS, RURALES Y ESPECIALES. Evento que fue precedido por el señor GILBERTO SALCEDO PIZARRO, Director General de la Institución, la señora I丽IANA YURE RUIZ SALAS como Representante legal de la sociedad, con el fin de otorgar el certificado de aptitud ocupacional en el programa en mención.

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

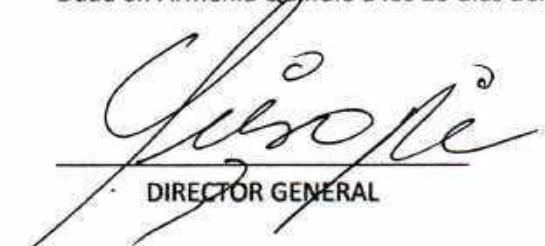
**JIMENEZ QUINTERO GLADYS LUCIA**

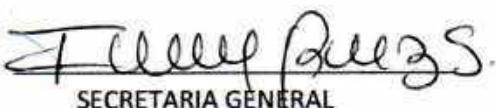
Identificado (a) con C.C. 30.050.594 de Cúcuta

El Certificado de Aptitud Ocupacional de Técnico Laboral por Competencias es fiel copia del acta original de fecha domingo 23 de febrero, consta de 54 graduandos, comienza con el nombre de ABADIA SAAVEDRA CESAR LOT y termina con el nombre de VILLEGAS MACIAS LUIS FERNANDO.

Esta se expide de acuerdo al decreto único del sector educativo 1075 del 2015.

Dada en Armenia Quindío a los 23 días del mes de febrero del 2020.

  
DIRECTOR GENERAL

  
SECRETARIA GENERAL

AL

ORGANIZA:



eo@mao.o  
s | v

## CURSO DE VALORACIÓN DE INMUEBLES APLICANDO LA NORMATIVIDAD URBANÍSTICA Y MÉTODO RESIDUAL

LA LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE BOGOTÁ CERTIFICA QUE:

GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO

30.050.954

Participó en el CURSO DE VALORACIÓN DE INMUEBLES APLICANDO LA NORMATIVIDAD URBANÍSTICA Y MÉTODO RESIDUAL (URBANO Y RURAL) realizado los días 14 y 15 de septiembre 2017 en el Hotel Dann Carlton en la ciudad de Bogotá, Colombia.

• Inmuebles  
realizado los

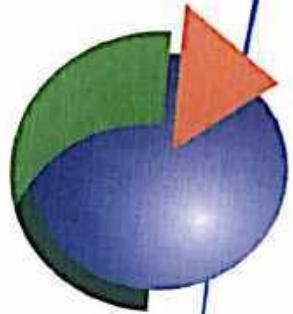
ANDRÉS MANTILLA

PRESIDENTE EJECUTIVO

LA LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE BOGOTÁ

2bjWnpXyhc

**LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ  
DE NORTE DE SANTANDER  
Y ARAUCA**



Hace Constar que:

**Lucía Jiménez Quintero**

Identificado con C.C. # 30.050.594

Participó en el seminario de capacitación de intensidad académica de cuatro (4) Horas:

**FUNDAMENTOS LEGALES DE ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD**

**HORIZONTAL Y SUS IMPLICACIONES CIVILES Y PENALES**

En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado en San José de Cúcuta a los Veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)



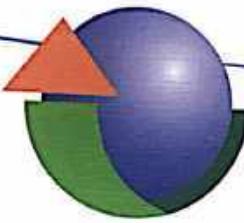
Ana Lucía Llanes Ferreira

Gerente



Jorge Orlando León Foerster

Conferencista



**LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ  
DE NORTE DE SANTANDER  
Y ARAUCA**

Hace Constar que:

*Gladys Lucía Jiménez Quintero*

Identificada con C.C. # 30.050.594

Participó en el seminario de capacitación

**CÓMO TRANSFORMAR UN GRUPO DE VENDEDORES EN UN  
EQUIPO DE ASESORES COMERCIALES**

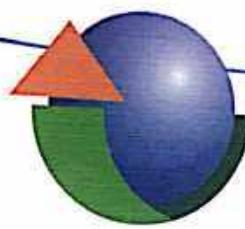
En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado en San José de Cúcuta a los Diecinueve (19) días  
del mes de abril de dos mil trece (2013)

*Ana Lucía Llanes J.*

Ana Lucía Llanes Ferreira  
Gerente

*Julián S.*

Julián Sierra Martínez  
Conferencista



LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ  
DE NORTE DE SANTANDER  
Y ARAUCA

Hace Constar que:

*Lucía Jiménez Quintero*

Identificado con C.C. # 30.050.594

Participó en el seminario de capacitación de intensidad académica de cuatro (4) Horas:

**TÉCNICAS DE COBRANZA Y RECUPERACIÓN DE CARTERA:**

**DE LA COBRANZA ADMINISTRATIVA A LA COBRANZA JUDICIAL**

En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado en San José de Cúcuta a los Veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

*Ana Lucía Llanes*

\_\_\_\_\_  
Ana Lucía Llanes Ferreira  
Gerente

*Jorge Orlando León Forero*

Conferencista



EL ORGANISMO DE CERTIFICACION DE PERSONAS  
**SABER LONJA CERTIFICACIONES**

Otorga certificado en competencias laborales a:



ISO/IEC 17024:2012  
16-OCP-001

*Gladys Lucia Jimenez Quintero*

C.C. 30050594 / AIU-000781-18

Quien cumple con los requisitos de competencia de la evaluación de conformidad de acuerdo al Esquema-CE-E-002 bajo las normas:  
TCL 110302002 VRS 3 – NCL 210302001 VRS 2 – NCL 210302002 VRS 2

**AVALUADOR DE BIENES  
INMUEBLES URBANOS**

Fecha de aprobación: 31 de Mayo de 2018  
Fecha de último mantenimiento: 30 de Mayo de 2021  
Fecha de vencimiento: 30 de Mayo de 2022



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Erika Liliana Cubillos Cadena".

Erika Liliana Cubillos Cadena  
Representante Legal

CE-F-026



La República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

# La Universidad del Tolima

En convenio con:

## La Universidad Francisco de Paula Santander

LIBEF Le confiere el título de  
Y ORDEN

### Administrador Financiero

A

# Gladys Lucía Jiménez Quintero

C.C. No. 30.050.594 expedida en Cúcuta, N. De S.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos  
En testimonio de ello se expide el presente

# Diploma

Expedido en la ciudad de Cúcuta a los 26 días del mes de Mayo de 2006

Rector UT.

Secretario General UT.

J. E. J. R. C.  
Rector UPB.

M. Jimena de Gomber.  
Decano UPB.

LIBRO 1

ACTA 086

FOLIO 086 REGISTRO No. 086

0134



El Secretario General de la Universidad Francisco de Paula Santander CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado No. 24 de la Universidad , figura el Acta de Grado No. 18775. En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 23 de agosto de 2002, se reunieron en la Universidad Francisco de Paula Santander, el Doctor HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ, Rector de la Universidad y el Doctor HENRY ORLANDO LUNA PEREIRA, Decano (E) de la Facultad de Ciencias Empresariales, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

## TECNOLOGO EN ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA

a

GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO

quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 30.050.594 expedida en Cúcuta, N.S. y código estudiantil 461836, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudio y presentó el trabajo de grado "PROYECTO DE INVERSION PARA LA PANADERIA ANTIOQUEÑA DE LA CIUDAD DE CUCUTA" al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el Jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por el Acuerdo 025 del 25 de agosto de 2000 del Consejo Superior Universitario de la UFPS para expedir el título respectivo.

El señor Rector toma el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

## TECNOLOGO EN ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA

No. 0020453

a GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO

El cual queda registrado bajo el No. 13673.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

El Rector (fdo.) HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ  
El Decano (E) (fdo.) HENRY ORLANDO LUNA PEREIRA

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 0836 a 23 de agosto de 2002.

LO CERTIFICO:

PEDRO ANTONIO PEREZ ANAYA  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En convenio con:

**Universidad Francisco  
de Paula Santander**

San José de Cúcuta



La Secretaría General de la Universidad Francisco de Paula Santander CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado No. 1 de la Universidad, figura el Acta de Grado No. 0086. En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 26 de mayo de 2006, se reunieron las Directivas Académicas de la Universidad Francisco de Paula Santander, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

**ADMINISTRADOR FINANCIERO**

a

**GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO**

quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 30.050.594 expedida en Cúcuta, N.S. y código estudiantil 760159, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académico administrativas y establecidas en el Convenio Universidad del Tolima-UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudio y presentó el trabajo de grado "PLAN ESTRATEGICO FINANCIERO DE LA PANADERIA ANTIOQUEÑA DE LA CIUDAD DE CUCUTA" al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el Jurado Calificador.

La Universidad del Tolima mediante Acuerdo 089 del 24 de noviembre de 1994 del Consejo Académico adoptó el nuevo plan de estudios del programa de Administración Financiera por Ciclos y la Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra autorizada para ofrecer en convenio este plan de estudios mediante Acuerdo 043 del 12 de agosto de 2002 del Consejo Superior Universitario.

El señor Rector tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LAS UNIVERSIDADES DEL TOLIMA Y FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA. VUESTRO DESEMPEÑO PROFESSIONAL, PRESERVANDO SU PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE"? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

**ADMINISTRADOR FINANCIERO**

No. 0134

a GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO

El cual queda registrado bajo el No. 0086.

EI Rector (E) U. T. (fdo.) JESUS RAMON RIVERA BULLA  
EI Rector UFPS. (fdo.) LUIS EDUARDO LOBO CARVAJALINO  
EI Secretario General U. T. (fdo.) HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO  
La Decana UFPS (fdo.) MYRIAM CAMARGO DE GAMBOA

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 0086 a 26 de mayo de 2006.

LO CERTIFICO:

CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ  
SECRETARIA GENERAL UFPS

Código	Fecha Creación	Fecha Visita	Fecha Cierre	NIT	DirigidoA	Cedula Solicitante	Estrato	Nombre Solicitante	Sector	Ciudad	Dirección	Tipolnmueble	Perito	ValorAvalu o	Estado
RE-PRG_2023_245873	2023-01-24	27/01/2023	2023-01-27 22:01:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8	4	GRUPO B ANCOLOMBIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	CARRERA 28 # 61C-52 APARTAMENTO 201, EDIFICIO ESCORIAL	Apartamento	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$0	CERRADO
RE-PRG_2023_90822	2023-01-11	31/01/2023	2023-02-02 23:02:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8	S/E	GRUPO B ANCOLOMBIA S.A.	Rural	Tocancipá	LOTE NUMERO DOS (2)	Finca-Terreno	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$378,774,949	CERRADO
RE-PRG_2023_70917	2023-01-10	01/02/2023	2023-02-02 17:02:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8	6	GRUPO B ANCOLOMBIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	AC 127 18B 44 IN 9 RESIDENCIA INTERIOR 9 EDIFICIO VILLA CANTABRIA	Casa	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$1,123,559,668	CERRADO
RE-PRG_2023_70841	2023-01-10	27/01/2023	2023-01-31 13:01:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8	2	GRUPO B ANCOLOMBIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	KR 82G BIS 59 62 SUR TO 13 AP 301, TORRE 13 FASE B ETAPA II CONJUNTO LUCERNA	Apartamento	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$150,037,188	CERRADO
RE-PRG_2023_70694	2023-01-10	31/01/2023	2023-02-02 16:02:00	890903938-8	890903938-8	890903938-8	2	GRUPO B ANCOLOMBIA S.A.	Urbano	La Calera	CARRERA 7 #1 71 APARTAMENTO VIS 503 TORRE 9 CONJUNTO RESIDENCIAL SERRANIAS DE LA CALERA P.H	Apartamento	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$155,166,667	CERRADO

RE-PRG_2022_3113260	2022-09-28	06/10/2022	2022-10-07 16:10:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	3	GRUPO B ANCOLOM BIA	Urbano	Bogotá D.C.	CARRERA 145 NUMERO 150 64 TORRE 3 APTO 121	Apartamento	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$111,328,166	CERRADO
RE-PRG_2022_3004030	2022-09-20	21/09/2022	2022-09-23 19:09:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	5	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	CARRERA 58C # 134A -51 IN 11 APTO 504 Y GARAJE 23	Apartamento	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$286,205,316	CERRADO
RE-PRG_2022_2762914	2022-09-01	21/09/2022	2022-09-23 18:09:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	2	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	CALLE 130A No. 106-72	Apartamento	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$182,421,000	CERRADO
RE-PRG_2022_2256069	2022-07-26	01/09/2022	2022-09-02 19:09:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	3	GRUPO B ANCOLOM BIA	Urbano	Bogotá D.C.	CL 169 67 55 CA 39	Apartamento	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$365,544,300	CERRADO
RE-PRG_2022_2072896	2022-07-11	12/07/2022	2022-07-14 22:07:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	4	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	KR 13 153 80 GJ 180 y GJ 181	Garaje	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$44,338,621	CERRADO
RE-PRG_2022_2027101	2022-07-07	25/07/2022	2022-07-26 21:07:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	3	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Chia	CARRERA 1A #5 A 29 LOTE 10 El naranjo	Casa	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$399,245,621	CERRADO
RE-PRG_2022_2025599	2022-07-07	22/09/2022	2022-09-23 15:09:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	4	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	CARRERA 64 # 67 D 78	Casa	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$1,315,415,360	CERRADO
RE-PRG_2022_1964932	2022-06-30	06/07/2022	2022-07-09 00:07:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	4	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	CL 12C 71B 40 TO 6 AP 820	Apartamento	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$333,637,141	CERRADO
RE-PRG_2022_1872672	2022-06-22	06/07/2022	2022-07-08 23:07:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	5	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	KR 3 42 60 BQ 3 IN 308	Apartamento	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$986,243,418	CERRADO

RE-PRG_2 022_18263 54	2022-06-17	25/07/2022	2022-07-26 19:07:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	2	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Zipaquirá	LOTE 4 CASA 4 MANZANA ME1-1 UR BANIZACI ON HACIENDA SAN RAFAEL	Casa	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$300,909,6 00	CERRADO
RE-PRG_2 022_17379 10	2022-06-13	16/06/2022	2022-06-16 19:06:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	4	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	CLL 191 A #11A-91 ET. 2 CASA 080 GJ 33 GJ 34	Casa	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$409,718,5 77	CERRADO
RE-PRG_2 022_15296 38	2022-05-24	27/05/2022	2022-05-31 22:05:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	3	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	KR 101 151-33 IN 15 APTO 104	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$189,065,2 40	CERRADO
RE-PRG_2 022_15072 63	2022-05-23	08/06/2022	2022-06-09 14:06:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	3	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	CL 181C 9 30 IN 1 AP 403	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$186,204,1 27	CERRADO
RE-PRG_2 022_13849 04	2022-05-12	21/09/2022	2022-09-23 14:09:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	6	GRUPO B ANCOLOM BIA SAS	Urbano	Bogotá D.C.	CR 17 119 A- 08 APTO 504	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$870,571,0 27	CERRADO
RE-PRG_2 022_11824 86	2022-04-26	06/07/2022	2022-07-08 16:07:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	3	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	KR 96F 23A 60 IN 1 AP 401	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$191,362,8 80	CERRADO
RE-PRG_2 022_94807 8	2022-04-04	11/05/2022	2022-05-11 23:05:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	4	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	CL 152 58 51 IN 3 AP 1002 GJ 147	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$545,987,3 14	CERRADO
RE-PRG_2 022_93748 1	2022-04-01	12/04/2022	2022-04-13 14:04:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	4	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	KR 119 77B 40 IN 2 AP 304 GJ 125 DP 35	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$315,197,9 56	CERRADO
RE-PRG_2	2022-04-01	05/04/2022	2022-04-06	890903938	890903938	890903938	3	GRUPO B	Urbano	Bogotá	CL 151C	Apartament	GLADYS	\$261,250,0	CERRADO

022_92806 4			16:04:00	-8	-8	-8		ANCOLOM BIA S.A.		D.C.	104 50 TO 4 AP 302	o	LUCIA JIMENEZ QUINTERO	09	
RE-PRG_2 022_92802 8	2022-04-01	06/04/2022	2022-04-07 22:04:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	2	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	CALLE 58I BIS SUR # 78F-72	Casa	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$194,977,2 57	CERRADO
RE-PRG_2 022_92796 1	2022-04-01	06/04/2022	2022-04-07 20:04:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	2	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	KR 82G BIS 59- 62 SUR APTO 904 TORRE 3	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$141,277,3 80	CERRADO
RE-PRG_2 022_70849 9	2022-03-14	17/03/2022	2022-03-17 19:03:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8		GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	lote yavari la lomita y lote lisonja la lomita	0	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$141,277,3 80	CERRADO
RE-PRG_2 022_54257 3	2022-02-24	28/02/2022	2022-03-01 22:03:00	890903938 -8	890903938 -8	19373020	3	CARDONA VELANDIA MARIO ALFONSO	Urbano	Bogotá D.C.	CL 83 95 34 BQ 3 AP 105	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$144,942,2 21	CERRADO
RE-PRG_2 022_49646 0	2022-02-21	23/02/2022	2022-02-25 14:02:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	5	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Cajicá	CARRERA 7E #5-32 APTO 503 INTERIOR 19	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$183,722,0 84	CERRADO
RE-PRG_2 022_14846 1	2022-01-19	21/01/2022	2022-01-21 20:01:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	3	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A. / WALTER A LEXANDER YOPASA B	Urbano	Bogotá D.C.	CL 144C 141A 82 BQ 7 CA 24	Casa	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$151,627,8 73	CERRADO
RE-PRG_2 021_30434 17	2021-11-12	25/11/2021	2021-11-29 20:11:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	4	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Rural	La Calera	SECTOR VEREDA EL HATO # LOTE 59 CONJUNTO RESIDE NCIAL BOSQUES DEL ENCENILL O P.H.	Casa	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$1,623,408 ,176	CERRADO

RE-PRG_2 021_30104 82	2021-11-10	11/11/1	2021-11-30 14:11:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	Comercial	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	CALLE 93B 13-14 OF. 306	Oficina	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$3,246,816 ,352	CERRADO
RE-PRG_2 021_26295 96	2021-10-01	15/10/2021	2021-10-22 21:10:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	Industrial	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	CL 64C 113 80	Bodega	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$589,752,5 95	CERRADO
RE-PRG_2 021_25680 96	2021-09-27	28/09/2021	2021-10-05 19:10:00	890903938 -8	890903938 -8	80204812	3	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A. / JORGE ANDRES GALLO FAJA	Urbano	Bogotá D.C.	KR 16 57 47	Casa	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$401,064,7 93	CERRADO
RE-PRG_2 021_25438 13	2021-09-24	29/09/2021	2021-10-04 18:10:00	890903938 -8	890903938 -8	12227120	4	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A. / JESUS ALFONSO GERREIRA VI	Urbano	Chia	CARRERA 13 #19-40 CASA NUMERO (02) O UNIDAD TRECE (13) DEL BLOQUE C	Casa	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$306,140,1 40	CERRADO
RE-PRG_2 021_22080 97	2021-08-26	30/08/2021	2021-09-01 17:09:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8		GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	0	Villapinzón	crra 8 # 1 49 sur	0	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$306,140,1 40	CERRADO
RE-PRG_2 021_20570 38	2021-08-11	13/08/2021	2021-08-30 20:08:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8		GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Rural	La Calera	SECTOR VEREDA EL HATO LOTE 59 CONJUNT O RES. BOSQUES DEL ENCENILL O PH	Casa	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$306,140,1 40	CERRADO
RE-PRG_2 021_19003 50	2021-07-26	05/08/2021	2021-08-06 15:08:00	890903938 -8	890903938 -8	860002964 -4	2	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	KR 88I 50A 01 SUR TO 7 AP 604 (dirección catastral)	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$143,477,7 17	CERRADO

Reporte de clientes

---

RE-PRG_2 021_18295 71	2021-07-19	22/07/2021	2021-07-23 19:07:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	2	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Gachancip á	TV 2 # 6-85 APTO 304 TO 10 AGR UPACION DE VIVIENDA CERRO FUERTE G ACHANCIP A ETAPA UNO P.H	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$112,268,0 00	CERRADO
RE-PRG_2 021_15034 46	2021-06-12	25/06/2021	2021-06-25 23:06:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	3	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	KR 96B 19 60 TO A AP 409	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$271,467,0 00	CERRADO
RE-PRG_2 021_13578 11	2021-05-27	04/06/2021	2021-06-08 03:06:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	4	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	KR 68B 22A 71 INT 4 APTO 213	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$611,326,9 50	CERRADO
RE-PRG_2 021_13570 22	2021-05-27	04/06/2021	2021-06-08 03:06:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	2	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	CL 52 SUR 92A 34 IN 8 AP 504	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$114,697,4 43	CERRADO
RE-PRG_2 021_13562 98	2021-05-27	03/06/2021	2021-06-08 02:06:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	4	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Cajicá	CALLE 3 # 13-160 APTO. 101 TORRE TRES CONJUNT O CAELI R ESERVAD O P.H.	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$262,568,1 08	CERRADO
RE-PRG_2 021_11423 16	2021-05-05	11/05/2021	2021-05-13 23:05:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	3	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	KR 16 #57-47	Casa	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$398,205,0 00	CERRADO
RE-PRG_2 021_10644 81	2021-04-27	29/04/2021	2021-04-30 16:04:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	4	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	CL 150A 96A 90 TO 1 AP 802 TORRE 1 Y GARAJE 28	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$245,825,2 00	CERRADO

RE-PRG_2 021_10252 67	2021-04-23	27/04/2021	2021-04-29 14:04:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	2	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Chia	CARRERA 2 #30- 61 APTO 202 INT.10 ETAPA 1 MZ.F-P.H.	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$146,020,0 00	CERRADO
RE-PRG_2 021_64804 1	2021-03-12	26/03/2021	2021-03-26 23:03:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	3	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	TRANSVE RSAL 94 D No. 87A-15 LOTE DE TERRENO # 24 MANZANA 100.	Casa	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$267,689,0 00	CERRADO
RE-PRG_2 021_60782 2	2021-03-09	19/03/2021	2021-03-19 21:03:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	4	GRUPO B ANCOLOM BIA S.A.	Urbano	Bogotá D.C.	KR 58C 134A 51 IN 11 AP 504 y GJ 23	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$270,427,5 00	CERRADO
RE-PRG_2 021_29194 3	2021-03-03	04/03/2021	2021-03-08 13:03:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8	2	GRUPO B ANCOLOM BIA	Urbano	Bogotá D.C.	KR 88C 63 67 SUR IN 12 AP 302 (DIRECCIO N CATAST RAL)	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$119,116,1 10	CERRADO
RE-PRG_2 020_49586 2	2020-02-25	26/02/2020	2020-03-04 14:03:00	890903938 -8	890903938 -8	890903938 -8 / 20631046	Comercial	GRUPO B ANCOLOM BIA / GABRIELA SEGURA	Urbano	Soacha	CRA 1 NO38-89 LOCAL2-3 5	Local	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$674,880,0 00	CERRADO
RE-PRG_2 019_33752 20	2019-12-26	30/12/2019	2020-01-08 20:01:00	890903938 -8	GRUPO B ANCOLOM BIA	890903938 -8 / 35474092	Comercial	GRUPO B ANCOLOM BIA / RUTH YANETH NIETO RAMIREZ	Urbano	Chia	CTL CARRERA 13 15-64 ESCRITUR A LOTE 4 CARRERA 13 15-64	Local	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$344,889,6 00	CERRADO
RE-PRG_2 019_20600 04	2019-08-06	08/08/2019	2019-08-09 19:08:00	890903938 -8	GRUPO B ANCOLOM BIA	890903938 -8 -73126456	3	GRUPO B ANCOLOM BIA- ORLANDO JULIO RO DRIGUEZ	Urbano	Bogotá D.C.	CALLE 167 # 54D-48 BLOQUE 2 APTO 301	Apartament o	GLADYS LUCIA JIMENEZ QUINTERO	\$201,620,4 80	CERRADO

